



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00086/2026

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°6803 QUE MODIFICA PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE PUNTAJES DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 Y MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°6578 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO PARA PROVEER CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.

Coyhaique, 14/ 01/ 2026

VISTOS:

La Resolución Exenta N°6578 de fecha 17 de noviembre de 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma para proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, para desempeñarse en la Dirección del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación; Publicación preliminar de puntajes de fecha 01 de diciembre de 2025; Acta de reunión N°05 de fecha 09 de diciembre de 2025; La Resolución Exenta N°6803 de fecha 11 de diciembre de 2025 que modifica publicación preliminar de puntajes de fecha 01 de diciembre de 2025, y cronograma establecido en la Resolución Exenta N°6578 de fecha 17 de noviembre de 2025, de proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, para desempeñarse en la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

CONSIDERANDO:

Que, por razones administrativas, debe modificarse el cronograma establecido en la Resolución Exenta N°6803 de fecha 11 de diciembre de 2025

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:**MODIFIQUESE** Cronograma de la Resolución

Exenta N°6803 del 11 de diciembre de 2025, que modifica publicación preliminar de puntajes de fecha 01 de diciembre de 2025, y cronograma establecido en la Resolución Exenta N°6578 de fecha 17 de noviembre de 2025, de proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, para desempeñarse en la Dirección del Servicio de Salud Aysén, quedando establecido de la siguiente manera:

Actividad	Duración aproximada		
Publicación	1	17/11/2025	
Recepción de postulaciones	5	17/11/2025	21/11/2025
Revisión de Antecedentes	5	24/11/2025	28/11/2025
Publicación Preliminar de puntajes	1	01/12/2025	
Entrevistas	8	02/12/2025	12/12/2025
Publicación Preliminares de Puntajes (etapa entrevistas)	1	15/12/2025	
Apelaciones	5	16/12/2025	22/12/2025
Respuesta Apelaciones	16	23/12/2025	13/01/2026
Publicación Definitiva de puntajes	1	14/01/2026	
Presentación del proceso al director del servicio	2	15/01/2026	16/01/2026
Ofrecimientos	2	19/01/2026	20/01/2026
Inicio de Funciones		01/02/2026	

PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente Resolución en el portal de Concursos del Servicio de Salud Aysén, concursos.saludaysen.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/CGB

Distribución:

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
 DEPARTAMENTO JURÍDICO
 SUBDEPARTAMENTO CALIDAD DE VIDA
 SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
 DIRECCIÓN
 SUBDEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23076238&hash=7a1df>